

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 777]

MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 1836.

[Un real,

FIESTAS RELIJIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR
S. Julian de Capadocia } } En la Concepcion.
martir. - [Ceniza.] C.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en Aquario, pasa nuestro zenit ácia el norte, sale á las 5h 48m. y se pone á las 6h. 12m. La LUNA está creciendo tiene 1 dias. Temperatura 21 g.—Reaumur.—Farenheit 81.

CORREOS — Entra el de Arequipa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIAS 13, 14, 15 Y 16.

| Nombres de los hospitales. | Entra-ron. | Salie-ron. | Murie-ron. | Eccis-ten. |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| San Andres... | 76 | 54 | 7 | 456 |
| Refujio... | 0 | 3 | 1 | 70 |
| Loquerias.... | 0 | 1 | 0 | 83 |
| Caridad..... | 21 | 11 | 3 | 230 |
| Huerfanos.... | 3 | 0 | 2 | 171 |

Total de ambos seccos..... 1010

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados en los dias 13, 14, 15 y 16.

| | |
|---------------|----|
| Hombres..... | 16 |
| Mugeres..... | 7 |
| Parbulos..... | 8 |

Total..... 31

Casa de seguridad publica—

| | |
|---------------|----|
| Entraron..... | 4 |
| Salieron..... | 0 |
| Eccisten..... | 29 |

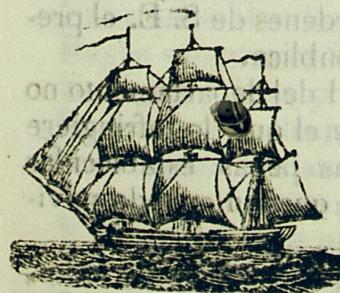
MARITIMA

Buques ecistentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Brande-Wine, norte americana.—Flora francesa.

GOLETA—Constitucion inglesa.



BERGANTINES.—Jeneral Orbegoso nacional.

MERCANTES.—FRAGATAS.—Independencia, norte-americana.—Amandus Carolina, amburguesa

BARCAS.

Perla chilena—Jorje Henrique, americana.

BERGANTINES.

Concepcion nacional—San Juan Idem.—Bonanza ingles.—Elizabet Redelifé, Idem.—San Ignacio chi

leno.—Alcance nacional.

POLACRA—Miranda chilena.

BERGANTINES GOLETAS.

Gertrudis Idem.—Concepcion ingles.—Peruvian sardo.

GOLETAS.

Perla nacional.—Atlante Idem.—Amalia colombiana.—Maquinhuyo nacional.—Clarion americana Torre-blanca nacional.—Campeadora, inglesa.

SALIDAS.

Dia 12—Bergantin ingles BOLIVAR para Valparaiso su capitan D. G. H. Martin; conduce de pasage al vice-consul argentino D. José Marcó del Pont, y el coronel D. Cipriano Dulantro.

Idem—Bergantin ingles SUSANER para Centro-América, su capitan D. S. Murray.

Dia 14—Barca inglesa HIPPOMENES para Valparaiso, pasajeros sargento mayor D. José Vasques, y Da. Tomasa Sanchez con una muchacha.

Idem—Barca inglesa MANLY para Guayaquil.

Idem—Goleta de guerra americana BOXES para Paita, Guayaquil y Panamá.

Idem—Goleta mejicana LEONIDAS para Paita Panamá y costa de Megico.

ESTERIOR

ESPAÑA.

Representacion de la Junta directiva de Malaga.

SEÑORA:—Los habitantes de esta ciudad y su provincia bendecian el instante en q' jurada vuestra escelsa hija por reina de España se encargó V. M. del gobierno de esta gran nacion durante su menor edad. Impulsada en aquellos momentos de la nobleza y jenerosidad de su alma, se propuso como único norte la felicidad de sus súbditos. Prodigando las promesas mas alhagüenas que hicieron renacer en sus corazones la confianza estinguida por los desaciertos del último reinado. V. M. se hizo rodear de hombres cuya reputacion eran la mejor garantia de su sinceridad: les otorgó los mas ámplios poderes, para que llenasen cumplidamente la gloriosa mision de que fueron encargados: era cuanto podia desearse en aquellos momentos: jamas se ha proporcionado á un gabinete ocasion mas favorable para asegurar la ventura de los pueblos que les fueron sometidos: Una gran reina los invitaba, los estimulaba á que acometiesen tan gloriosa empresa: unos pueblos

sumisos, pacientes, y que salian del despotismo mas cruel, oian las resoluciones del gobierno con sumision y agradecimiento. Recibian una parte de los bienes que les eran debidos con júbilo y entusiasmo, y corrian en tropel á las armas para defender el trono de Isabel, resueltos á sostenerlo á tanta costa como conservaron el de su padre con torrentes de su sangre. Este entusiasmo generoso se interpretó siniestramente; y mientras se retardaron órdenes, reglamentos y despues leyes para sofocarlo y extinguirlo, se publicó el Estatuto real, código artificioso, y que en ningun modo satisfacía los deseos ni reintegra en sus derechos á la Nacion. La imperfecta representacion nacional que á su virtud fué convocada, lo reconoció demasiado, y varios diputados reclamaron inutilmente en la tribuna con elocuencia y ardimiento. Las peticiones de los Estamentos archivados en las secretarias del despacho, que no han merecido la sancion real, prueban que se desconocian y que jamás se reintegrarian á los españoles en sus goces sin conquistarlos de sus enemigos. En el Estamento de procuradores dijo un ministro que en España no habian vencedores ni vencidos, y que los bienes que se nos acordaban no nos eran debidos sino es á la benignidad del trono. Señora, los derechos de los pueblos son imprescriptibles; este es un principio conocido por los mismos que con tanta tenacidad los usurpan; pero si es necesario conquistarlo, los españoles los ganaron en la guerra de la independencia, guerra que admiró al mundo, que libertó la Europa, y que afirmó los tronos vacilantes de sus monarcas. Los conquistó en el año de 1820 cuando con las armas en la mano los pidió, se le otorgaron y los sostuvo por espacio de tres años contra todos los esfuerzos de la tiranía. Si sucumbieron en 1823 al poder de la impia coalision de los mismos reyes á quienes habian salvado, si es necesario emprender de nuevo los combates, prontos estamos a ellos. La península toda se ha convertido en un grande ejército, y todos pereceremos, ó nos serán restituidos.

A este fin, el pueblo, la guarnicion y la milicia urbana de Málaga, se reunieron el 23 del corriente: de consuno han jurado morir ó ser libres, y los españoles jamás hacen en vano sus juramentos. Identificados en deseos, en opiniones y principios con las demas poblaciones de la Península, hacemos causa comun con ellos. La heroica Barcelona, la inmortal Zaragoza, la fértil y rica Valencia, y en fin todas las ciudades considerables nos dan ejemplo. Siempre amamos y respetamos á U. M., siempre somos subditos fieles de vuestra escelsa hija; en su defensa moriremos con nuestras mujeres y nuestros hijos, pero en cambio declárense nuestros derechos en un código liberal bien redactado; afirmense con garantías materiales para que no se nos arrebatan de nuevo, y se nos disputen por las primeras personas que otras veces los han proclamado: aléjense de vuestro lado, sepárense de vuestro consejo los que la disuaden del bien y la inclinan á torpes transacciones con el desleal principe que intenta usurpar la corona, restablecer la inquisicion y todos los horrores del despotismo: reuna V. M. Cortes jenerales y extraordinarias segun la Constitucion de 1812, suspendida por fuerzas estrangeras; oiga los deseos y la voluntad de la Nacion legitimamente representada: separe de los empleos civiles, eclesiásticos y militares á sus enemigos y á los de los pueblos renunciando la quimérica idea de la fusion de partidos: castigue á los cobardes y á los traidores, y entonces cuente V. M. con la provin-

cia de Málaga y con sus moradores, sin limitacion ni restriccion alguna.

Todos ellos espontáneamente nos han elevado á la clase de sus órganos y representantes, nombrándonos vocales de una junta directiva provisional. Este honor nos proporciona la satisfacion de ser intérpretes de sus sentimientos y deseos, que se estienden á volar en masa al Norte á extinguir esas hordas de asesinos enemigos del trono y de la libertad, y poner despues á sus pies las armas tintas en la sangre de sus tiranos.

Málaga, 29 de agosto de 1835.—Señora—A. L. R. P. de V. M.—[*Siguen las firmas.*]

(*Mercurio de Valparaíso*)

INTERIOR

TRUJILLO.

El ciudadano Juan Pardo de Zela, benemerito á la patria, general de brigada de los egercitos de la republica del Perú, prefecto y comandante general del departamento de la Libertad &.

CONSIDERANDO:

I. Que el consejo de gobierno, que rejia en la capital de la República, ha entrado en receso dejando á este departamento en su entera libertad;

II. Que el Sr. secretario general de S. E. el presidente provisorio de la República D. Luis José Orbegoso, me comunica á su nombre su regreso á la capital de la República, por la opinion pronunciada en los habitantes de aquella ciudad;

III. Que el sostener mas tiempo una lucha sangrienta y fratricida acabaria de destruir la República peruana, cuyos hijos claman ya por la paz;

IV. Que los deseos de la prefectura no han sido otros, que sostener el honor nacional y tranquilidad del departamento que se confió á sus cuidados;

V. Que unanimes con estos sentimientos humanos, los señores gefes de la division de mi mando, han celebrado una acta, reconociendo á S. E. el presidente provisorio de la República D. Luis José Orbegoso por gefe supremo de ella, poniendose á sus ordenes;

DECRETO:

Art. 1.º Queda desde hoy el departamento de mi mando bajo las ordenes de S. E. el presidente provisorio de la República D. Luis José Orbegoso, á quien se reconocerá y obedecerá, igualmente que á las demas autoridades de su dependencia.

Art. 2.º Los habitantes del departamento continuarán guardando el debido orden y reconociendo á las autoridades ecsistentes, como que todas están desde la fecha á las ordenes de S. E. el presidente provisorio de la República.

Art. 3.º La tranquilidad del departamento no será alterada en lo menor; y el que lo infringiere sufrira irremediamente las penas establecidas en los bandos de policia, que quedan en todo su vigor y fuerza.

Por tanto: y para que llegue á noticia de todos, publíquese por bando, circúlese á los sub-prefectos de las provincias y demas autoridades del departamento: imprimiendose y fijandose en los lugares de costumbre. Dado en Trujillo á los seis dias del mes de febrero de 1836—*Juan Pardo de Zela*—*Juan Coello* secretario,

(*El Redactor.*)

O D A

AL JENERAL FLORES VENCEDOR EN MIÑARICA.

(Conclusión del numero anterior.)

Asi cuando una nube repentina
Enluta el cielo, cuando el sol declina;
Se afanan los pastores recogiendo
El rebaño que padece descuidado.
Mas si imprevisto estalla un trueno horrendo
El tímido ganado
Se aturde, se dispersa desoyendo
Del fiel mastin inútiles clamores:
Se pierde en precipicios espantosos,
Que mas lo apartan del redil querido:
Y entre tantos horrores
Vagan, tiemblan, y caen confundidos
Ganados y mastines y pastores.

Oyó la voz doliente de la patria
Su siempre fiel guerrero;
Y desnudando el invencible acero.
Se avanza; y los valientes capitanes
En cien lides gloriosos lo rodean,
Y dar paz á la patria, ó morir firmes
Sobre la cruz de sus espadas juran....

El habla; y á su acento
Todo en torno es acción y movimiento.
Armas, tormentos belicos.... y cuanto
Elemento de guerra y de victoria
Da el suelo, forma el arte, el genio crea
Se apresta,—ó aparece por encanto.
Gime el yunque—la fragua centellea—
Brotan naves el mar—tropas la tierra....
Aquí y allí la juventud se adiestra
A la terrible y desigual palestra....
A el caballo impaciente
De freno y de reposo
Se indigna, escarva el suelo polvoroso:
Impavido, insolente
Demanda la señal: bufa, amenaza.
Tiemblan sus miembros: su ojo reverbera;
Enarca la cerviz, la alza arrogante
De prominente oreja coronada;
Y al viento derramada
La crin luciente de su cuello enhiesto,
Ufano dá en fantástica carrera
Mil y mil pasos sin salir del puesto.

Mayor afán, agitación, tumulto
Reyna en el bando opuesto.
Armas les dá el furor: la ambición ciega
Constancia.... ostinación, ¡cuan impotente
Dió voces la razón!.... Y en vano el cielo
Los aterra con signos portentosos.
Nocturnas sombras vagan por el suelo
Exhalando alaridos lastimosos;
Rayos sanguíneos las tinieblas aran
En pálido fulgor; y por la noche
Sones terribles de uno al otro extremo
De la espantosa hoveada se oyeron:
Se hiende el monte; el uracán estalla,
Y es todo el ayre un campo de batalla.

Y en medio de la pompa mas solemne
Las imágenes santas derrivadas,
¡Que horror! del alto pedestal cayeron
Del incienso sacrilego indignadas.

¡Veis allá lejos ominosa nube
Ondeando en polvo de revuelta arena,
Que densa se derrama y lenta sube?....
Allí está Miñarica. La discordia
Allí sus haces credulas ordena:

Las convoca, las cuenta, las inflama....

Las inflama.... despues las desenfrena.

Flores vuela al encuentro: y cuando alzada

Sobre la hostil serviz resplandecia

Su espada, reconoce sus hermanos:

Lejos de sí la arroja: y les ofrece

El seno abierto y las inermes manos.

Mas fiero la facción se enorgullesse;

Razón, ruego, amistad y paz desdena.

Triunfa al verse rogada,

Y en ilusión y en arrogancia crece:

Que rara vez clemencia generosa

El monstruo del furor civil domeña,

Y aun mas los viles pechos encandece.

Tornó del héroe á relumbrar la espada:

Y esta fué la señal. Los combatientes

Con firme paso y exultantes frentes

Se acometen, se mezclan.... De una parte

El número y el ímpetu.... de la otra

Arte, valor, serenidad: dó quiera

Furor y sangre.... y á las armas sangre

Aun mas infame que el orin, empaña:

Y los pendones patrios encontrados

Rotos y en sangre flotan empapados.

Cristados yelmos, miembros palpitantes

Erizan la campaña.....

Y los troncos humanos

Se revuelcan, amagan:

E impotentes de herir, siquiera insultan

Mientras los restos de vital aliento

Entre sus labios macilentos vagan.

Los antiguos amigos, los hermanos

Se encuentran, se conocen.... y se abrazan....

Con el abrazo de furente saña.

Ni tregua, ni piedad.— ¡Quién me retira

De esta escena de horror?—Rompe tu lira,

Doliente musa mía; y antes deja

Por siempre sepultada en noche oscura

Tanta guerra civil.— ¡Oh! tu no seas

Quién á la edad futura

Quiera en durable verso revelarla:

Que si mengua ó escándalo resulta

Honra mas la verdad, quien mas la oculta.

Como rayo entre nube tormentosa

Serpea fulminando, y veloz huye:

Vuelve á brillar, la tempestad disipa,

Y su esplendor al cielo restituye;

Asi la espada del invicto Flores

Por entre los espesos escuadrones

Vá sin ley cierta, brilla.... y desaparecen.

A los unos aterra su presencia:

Otros, piedad clamando, se rindieron:

Y á los que fuertes para huir, huyeron,

Los alcanzó en su fuga la clemencia.

Salud, ó claro vencedor. O firme

Brazo, columna, y gloria de la patria!

Por ti la asolación, por ti el estruendo

Belico cesa, y la inspirada musa

Despertó dando arrebatado canto.

Por ti la patria el merecido llanto

Templa al mirar el hecatombe horrendo

Que es precio de la paz. Por ti recobran

Su paz los pueblos, y su pres las artes;

La alma Temis su santo ministerio;

Su antiguo honor los patrios estandartes,

La ley su cetro, libertad su imperio:

Y las sombras de Guachi desoladas

De su afrenta y dolor quedan vengadas.

Rey de los Andes, la ardua frente inclina

Que pasa el vencedor. A nuestras playas

Dirige el paso victorioso, en tanto

Que el himno sacro la amistad entona,

Y tausta la victoria le destina
Triunfales pompas en su caro Guayas,
Y en este canto esplendida corona.—J. J. O.

EL TELEGRAFO

VIVA LA LIBERTAD, VIVA LA LEY.

Sucumbió el tirano: sus traidoras huestes pagaron el horrendo crimen de apoyar al mas vil de los facciosos; todo es destruido y convertido en humo, en polvo, en nada. Pueblos idólatras de la libertad ¡cuanta gloria! Si, todos pensasteis siempre conformes con el sagrado juramento que os ligaba, de sostener la ley, la ley augusta. Cuatro pérfidos que no merecen el nombre de peruanos fueron los que pretendieron erijirse en vuestros amos, y os oprimieron del modo mas inicuo; no plugó al cielo cumpliese el año de su execranda dominacion, y el señor y sus miseros siervos fueron victima de la eterna venganza. ¡Que ejemplo dejan estos malvados á las futuras generaciones! ¡Cual será el osado que á vista de esto querrá entronizarse contra el voto comun? Desengañémonos: jamas permanecerán entre nosotros gobiernos que no hayan merecido la concurrencia de los ciudadanos. Salaverry y sus infames secuaces se persuadieron contenernos por medio del terror: sacrificaron á sus odiosas miras las mas ilustres victimas: amagaron al pueblo con cadenas y muerte; impusieron en lo público un silencio espantoso, al mismo tiempo que cada individuo de la sociedad maldecia del aleve usurpador, y juraba en su corazon atroz venganza y odio eterno á todo tirano. Vuestros votos se cumplieron ¡O peruanos! los criminales pagaron sus delitos; la ley se muestra ya en todo su esplendor, y de consiguiente la república en el pleno goze de sus derechos. Honor al presidente provisorio cuya heroyca constancia ha logrado al fin limpiar nuestro suelo de esa raza de harpias que lo devoraba: honor al invicto Santa-Cruz que trabajando del modo mas digno por el Perú, ha pagado el afecto que siempre le tuvimos, y se ha hecho acreedor á nuestra eterna gratitud, á nuestras bendiciones: Honor á todos los esforzados gefes del egercito unido; honor á los bravos oficiales y soldados que han dado á las dos repúblicas un día de tan alta gloria. Y tu, ó bondad suma, Ser justo, que te has dignado oír nuestras fervientes preces, dandonos la paz y el castigo debido á sus perturbadores, no permitas nos veamos envueltos en nuevos trublos: que cese por siempre la guerra asoladora; que un gobierno paternal presida nuestros destinos, y que reine en las tierras del sol, la harmonia, la abundancia, la amistad reciproca, y toda especie de prosperidades.

AVISOS

Para Valparaiso ú otro punto.

 Puede recibir flete y pasajeros, la muy velera polacra chilena MIRANDA. Para uno ú otro, pueden verse con su capitán en el Callao, y en Lima con—J. B. VALDEAVELLANO
Calle de Bodegones.

Para Huanchaco y Paíta.

 Saldrá dentro de pocos dias la barca chilena PERLA, para flete y pasage veanse con—GARCIA y Ca.—Calle de la Coca núm. 156

SE VENDE

Una chacarita denominada Porras sita en el valle de Surco; quien quisiese comprarla, en esta imprenta se dará razon.

BENEFICENCIA PUBLICA.

TEATRO.

Se recibirán propuestas de arrendamiento en la Direccion de Beneficencia hasta el miercoles 24 del corriente: pasado dicho termino, y en vista de las propuestas que se hicieren, determinará la Direccion si es admisible alguna de ellas, ó si deberá continuar por sí en la administracion de la casa. Lima, 17 de febrero de 1836.—Director—Juan Gil.

SE COMPRA.

Un criado calecerero, que sea joven y sin vicios; en esta imprenta darán razon.



Se vende una casita realenga situada en la calle de Pachacamilla número 53; el que la solicite ocurra á esta imprenta se le dará razon.

AVISO.

La chacarita conocida por la Quinta no se vende ni puede venderse porque su dueño verdadero no ha pensado en ello, y porque sobre una accion de un extraño hay juicio pendiente: esto debe ser bastante para evitar una sorpresa.—Lorenzo Garcia

AL PUBLICO.

En la Biblioteca Nacional se enseña aritmetica, caligrafia (ó á escribir) en 12 lecciones faciles y taquigrafia en 15.

Es inutil el detenerse en manifestar al público ilustrado de Lima la necesidad de estos tres ramos tan esenciales en la sociedad; pues de los dos primeros se hace un gran uso en la vida, y por el tercero se ahorra el tiempo, y se ocultan á los demas hombres, los pensamientos fijos en el papel.

El establecimiento estará abierto diariamente desde las diez hasta las doce del dia, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde.

Atendiendose á las circunstancias presentes se han rebajado los precios á los siguientes.—Aritmetica 4 ps. mensales, Caligrafia 12 ps. por las lecciones, Taquigrafia 8 ps. por las lecciones.

Se advierte que el profesor puede ocurrir á casas particulares á dar lecciones.—A. C.

RIFA

De un reloj de Rosquel de oro y de dos tapas, de patente, con su cadena, y dos sellos y llave todo de buen oro; los billetes son á 8 reales en 350 acciones, y se venden en el portal de botoneros cajon número 192 de D. Santiago de la Torre, y en el café de Bodegones. El que quiera ver dicho reloj lo tiene D. José Britos que vive en la casa Consulado, quien tambien venderá billetes. Luego que sea colectado el dinero, se dará por aviso el sitio, dia y hora del sorteo.

HAY DE VENTA

En la tienda calle de Bodegones número 165 catres de fierro superiores, toda clase de perfumeria, forte-pianos, papel pintado, blanco, y otros articulos, á precios comodis

SE VENDE

Una escelente pareja de caballos y una recua de burros; en esta imprenta darán razon.

Imprenta Constitucional por J. Villaverde.